

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a informar:

-

1. Propuestas y/o políticas públicas básicas están previstos para la cobertura del grupo familiar de los chicos en situación de calle.
2. Si existen programas especiales de apoyo, especialmente a través del Ministerio de Educación destinados a insertar y/o reinsertar al niño en situación de calle en la escuela.
3. Que políticas tiene prevista la Administración Pública destinada a abastecer y/o acompañar a cada familia para que no expulse al chico a la calle.
4. Relevamiento realizado sobre los chicos en situación de calle en la provincia y especialmente en Santa fe y Rosario.
5. Informar sobre los centros y acogidas nocturnas de los chicos que duermen en la calle, su implementación, ubicación y características especiales para dar respuesta a las distintas edades, sexo, y situaciones de conflicto (Ej. Las originadas por el consumo de pegamentos, drogas y/o estupefacientes).
6. Si se cuenta con profesionales especializados en el tema Infancia-niñez, tal como psicólogos, médicos, trabajadores sociales que trabajen con chico en situación de calle.
7. Como está prevista la participación de los padres en los programas destinados a chicos en situación de calle para mantener el vínculo del chico con su familia.
8. Que instituciones actualmente dan acogida nocturna a los chicos que duermen en la calles especialmente a partir de la nueva función que desarrolla el IRAR.
9. Que política a corto plazo tiene prevista la repartición pública para dar acogida nocturna a los chicos atento que las informaciones dan cuenta que hoy la policía los lleva a las comisarías para darle de comer y eventualmente brindarle atención médica.
10. Si estos lugares no resultan inadecuados para chicos que tienen que convivir en espacios donde hay ciudadanos detenidos de distintas edades y por distintos hechos eventualmente punibles.
11. Si existen un plan de alimentación para los chicos en situación de calle destinado a evitar que tengan que acudir a recibir alimentos suministrados por restaurantes, bares, etc. en horarios absolutamente inadecuados y en condiciones no del todo saludables.
12. Si se tiene previsto invitar a participar en la formación de centro de acogida nocturna de chicos a instituciones intermedia, sociales o ONG, etc, tales como excombatientes de Malvinas, Cáritas, ejercito de salvación, organizaciones religiosas, etc.